



RESOLUCION No. 395-AD-76

Lima, 03 de Junio de 1976

Visto el requerimiento de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, sobre contratación de personal.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es conveniente que la citada Unidad cuente con los servicios de personal capacitado para desempeñar la labor específica de choferes de los vehículos donados por el Ministerio de Agricultura, bajo la modalidad de Servicio Excepcional;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículos 20° y 21° del Decreto Ley N° 21058 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR los adjuntos contratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y los señores HECTOR ZOGU ARTETA NICHU y HUMBERTO RODRIGUEZ PIÑA, para que desempeñen la tarea indicada en la parte considerativa, a partir del 17 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración Promedio Mensual de S/ 6,000.00 cada uno.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de OCHENTISEIS MIL Y 00/100 SOLES FORO (S/ 86,000.00), se afectará a la Partida 01.07 del Programa N° 1784 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 282 -OCA/UP-76

393
394
395

A : DIRECCION EJECUTIVA
 DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : Eleva tres Proyectos de Resolución Jefatural de -
 Contratos bajo la modalidad de Servicio Excepcional.
 FECHA : Lima, 1º de Junio de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, tres proyectos de Resolución Jefatural de aprobación de Contratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, - Educación Física y Deportes y el siguiente personal :

- 1º. - Moisés ALHUAY BARRIENTOS, Fructuoso ANAYA QUISPE, Teófilo AQUISE SICHA, Oscar Elías ARRARTE BRAITHIWAITE, Eduardo Reynaldo BARNUEVO GALICIA, Alcides Lorgio CABALLERO ZEGARRA, Victor Bonifacio - CANCHOS OYOLO, Víctor CCARHUAS GODOY, Aurelio Jorge CERRON POMALAYA, Mateo CHAMORRO CONCHA, Hugo Saúl DIAZ MORALES, Sixto Simión JUNCO HERRERA, Víctor Oswaldo PEREZ GUTIERREZ, Vicente Sabino - QUISPE MORA y Erenio TAYA BERROCAL, para que desempeñen la labor de Auxiliar de Mantenimiento en la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.
- 2º. Proyecto de Resolución Jefatural aprobando el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales de los señores Héctor Zogu ARTEETA NICHU y Humberto RODRIGUEZ PIÑA, para que desempeñen la tarea específica de chofer de los vehículos donados por el Ministerio de Agricultura.
- 3º. Aprobación del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales - del señor Roberto Absalón TORERO CAMPOS, para que desempeñe la labor de Inspector de las obras que ejecuta el INRED.

La presente gestión administrativa obedece a la necesidad de dotar de recursos humanos a la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a fin de que atienda las necesidades extraordinarias surgidas en el cumplimiento de sus funciones, por lo que tiene que recurrir a la contratación de personal bajo la modalidad de Servicio Excepcional.

En consecuencia, esta Oficina Central estima procedente el requerimiento formulado por el Programa N° 1784, cuyo egreso se financiará con la Partida Específica N° 01.07 del mismo.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
MCL/dqp.

PERSONAL CONTRATADO OCIE- AMPLIACION PRESUPUESTAL- PROGRAMA 1784

393

Nº	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL	OBSERVACIONES.-
1	Arquitecto	UPOE	Porturas Pretto Manuel	20,000.-	160,000.00	1º-5 al 31-12-7
2	Arquitecto	UPOE	Candela K. Rodolfo	20,000.-	180,000.00	1º-4 al 31-12-7
3	Ingeniero	UPOE	Saavedra Farfán Miguel	20,000.-	180,000.00	1º-4 al 31-12-7
4	Ingeniero	UPOE	Herrera Nogales Carlos	20,000.-	172,666.73	12-4 al 31-12-7
5	Ingeniero	UPOE	De las Casas P. Jaime	20,000.-	60,000.00	1º-3 al 31-5- 7
6	Aux. Mant.	U.Mantenimiento (Maranga)	Landaveri L. Luis	5,000.-	55,000.00	1º-2-al 31-12-7
7	Aux. Mant.	U.Mantenimiento (Maranga)	Garrea Quesada Jaime	5,000.-	55,000.00	1º-2 al 31-12-7
8	Aux. Mant.	U.Mantenimiento (Rímac)	Quesada Godoy Víctor Villar	5,000.-	55,000.00	24-5-al 31-12-7
9	Aux. Mant.	U/Mantenimiento (Maranga)	Paihua Campos Carmelo	5,000.-	55,000.00	1º-2 al 31-12-7
10	Aux. Mant.	U.Mantenimiento (Yahuar Huaca)	Carrillo Eustaquio	4,000.-	52,000.00	1º-12-75 al 31-12-7

393

451

Nº	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL	OBSERVACIONES
11	Dibujante	UPOE	Valdivia Cornejo Roberto ✓	11,000.-	88,000.00	1-5- al 31-12-76
12	Téc.Deport.	OCIE (S.N.Porres)	La Madrid Luis ✓	8,000.-	96,000.00	1-1- al 31-12-76
13	Téc.Deport.	OCIE (B.O.La Victoria)	Pacheco M. Beatriz ✓	5,000.-	40,833.33	26-4 al 31-12-76
14	Aux.Nant.	U./Mantenimiento (Estadio)	Guispe Mora Sabino X	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76
15	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (Jesús María)	Barnuevo G. Eduardo X	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76
16	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (Chacarilla)	Díaz Merales Saúl X	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76
17	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (Estadio)	Alcides Lorgio Caballero X	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76
18	Sup.Talleres	U.Mantenimiento (Estadio)		8,000.-	57,866.67	24-5 al 31-12-76
19	Sup.Aux.Mant.	U.Mantenimiento	Arrarte B. Oscar X	8,000.-	57,866.67	26-4 al 31-12-76
20	Gasfitero	U.Mantenimiento (Taller)		6,000.-	43,400.00	24-5 al 31-12-76

Nº	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL	OBSERVACIONES
21	Chofer	U.Mantenimiento		6,000.-	43,400.00	24-5 al 31-12-76
22	Chofer	U.Mantenimiento		6,000.-	43,400.00	24-5 al 31-12-76
23	Chofer	U.Mantenimiento		6,000.-	43,400.00	24-5 al 31-12-76
24	Ingeniero	UPOE	Torero Campos Roberto	20,000.-	144,666.67	24-5- al 31-12-76
25	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (estadio)	Taya Berrocal Ereneo	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76
26	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (estadio)	Aquiye Sicha Teófilo	5,000.-	36,166.69	24-5- al 31-12-76
27	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (estadio)	Alhuay Barrientos Moisés	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76
28	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (B.O.La Victoria)	Junco Herrera Sixto	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76
29	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (Maranga)	Chamorro Concha Mateo	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76

Nº	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL	OBSERVACIONES.
30	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (Velódromo)	Anaya Quispe Fructuoso	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76
31	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (Estadio)	Pérez Gutierrez Víctor O.	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76
32	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (Estadio)	Cerrón Pomalaya Jorge	5,000.-	36,166.69	24-5 al 31-12-76
33	Aux.Mant.	U.Mantenimiento (Estadio)	Canchos Oyolo Víctor	5,000.-	36,166.69	24-5- al 31-12-7

Lima, 26 de Mayo de 1976

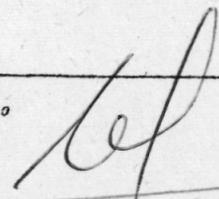
La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa : 1784	Partida :	Actividad :
Sub-Programa :		Responsable : OCIE
Tarea :	CHOFER	
Justificación :	Los vehículos donados por el Ministerio de Agricultura no cuentan con chofer	
Tiempo :	Del 17/05/76 al 31/12/76	
Monto : S/.	S/. 6.000,00 mensuales Total : S/. 43,000.00	
NOMBRE :	HECTOR ARTETA NICHU	
Profesión y/o Especialidad :	CHOFER PROFESIONAL	
Forma de Pago :	Armadas mensuales	



LIC. JOSÉ VILLAR CASTILLO
Jefe Unidad de Abastecimiento
y Serv. Aux.

vº Bº



Gral. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: Crnl. EP (r) Carlos Cobilich Portocarrero....., y por la otra don: Héctor Arteta Nicho..... con L.E. N° 2366150..... L.M. N° NBA-58-0394-1958, de profesión: Chofer Profesional..... domiciliado en Prolong. Lucanas N° 1267-int. 1, La Victoria..... en los siguientes términos:

1.- La Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la OCA mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: de Conducción de vehículos motorizados..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don Héctor Arteta Nicho..... para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de: 7 meses y 16 días..... a partir del 17 de Mayo..... y hasta el 31 de Diciembre de 1976.

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a la suma de Cuarentitres Mil y 00/100 SOLES. 000 (S/43,000.00) (Promedio Mensual de S/. 6,000.00)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los Dieciséis..... días del mes de Mayo..... de Mil novecientos setentiseis.....

.....
Héctor Arteta Nicho
.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº

OCA/UP

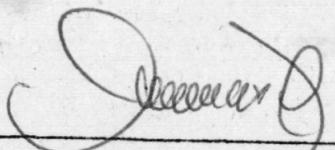
.....
Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

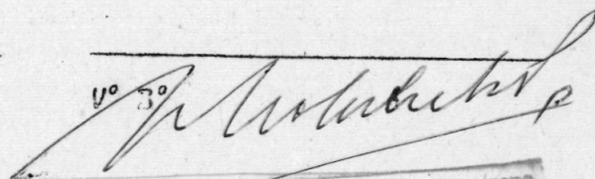
HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, -26- de ----- Mayo ----- de -1976

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa : 1784	Partida :	Actividad :
Sub-Programa :		Responsable : OCIE
Tarea :	CHOFER	
Justificación :	Los vehículos donados por el Ministerio de Agricultura no cuentan con chofer	
Tiempo :	Del 17/05/76 al 31/12/76	
Monto : S/.	6,000.00 mensuales Total : S/. 43,000.00	
NOMBRE :	HUMBERTO RODRIGUEZ PIÑA	
Profesión y/o Especialidad :	CHOFER PROFESIONAL	
Forma de Pago :	Armadas mensuales	


 LIC. JULIO VILLAR CASTILLO
 Jefe Unidad de Abastecimiento
 y Serv. Aux.

1° 3°

 Grnl. E. P. (C) Carlos Gebilich Portocarrero
 Director Ejecutivo

OCA/UP
JZB/ls.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: Don: Sr. (r) Carlos Gobilich Pertecarrero....., y por la otra don: Ambergo Rodr3guez Fajal..... con L.E. n.º 2997755..... L.M. n.º 37-017..... de profesi3n..... domiciliado en San Carlos N.º 1234..... en los siguientes t3rminos:

1.- La Unidad de Prestaci3n de Servicios Auxiliares de la OCA..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico : Continuaci3n de verificaciones motorizadas..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don Ambergo Rodr3guez Fajal..... para que realice la tarea espec3fica indicada anteriormente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de veinte y seis d3as..... a partir del 17 de mayo..... hasta el 31 de diciembre..... de 1976.

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a la suma de Cuarentitres MIL y 430.000 SOLES ORO (\$43,000.00)..... (Promedio Mensual de S/. 6,000.00)

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los dieciseis..... d3as del mes de Mayo..... de dieciseis..... mil novecientos setenta.....

.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº [Firma]
.....

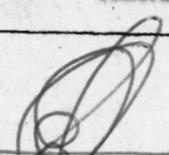
OCA/UP

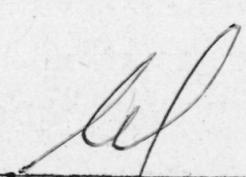
Lima, 14 de MAYO de 1976

P. 394-AD-76) 03/6/76

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa : 1784	Partida :	Actividad :
Sub-Programa :		Responsable : OCIE
Tarea : INSPECTOR DE OBRAS		
Justificación : EL PERSONAL NOMBRADO NO SE ABASTECE PARA SUPERVISAR LAS OBRAS QUE ESTA EJECUTANDO EL INRED.		
Tiempo : Del 17 DE MAYO 1976 al 31 DICIEMBRE 1976		
Monto : S/. 144,166.77		
NOMBRE : ROBERTO ABSALON TORERO CAMPOS		
Profesión y/o Especialidad : ING. CIVIL		
Forma de Pago : MENSUAL		


 ING. CARLOS ESCOBEDO BUENAS
 Jefe de la Oficina Central de
 Infraestructura y Equipamiento
 del INRED


 Vº 3º
 Crnl. E. P. (R) Carlos Gebilich Portocarrero
 Director Ejecutivo

NOTA.- El referido contrato se basa exclusivamente en la experiencia demostrada por el referido profesional, tal como consta en su curriculum vitae.

OCA/UP
 JZB/Es.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: y por la otra don: con L.E. L.M. de profesi3n: BACHILLER EN ING. CIVIL domiciliado en .. en los siguientes t3rminos:

OF CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1.- La mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico : labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don para que realice la tarea espec3fica indicada anteriormente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de : partir del hasta el

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a (Promedio Mensual de S/.....)

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los de de

[Handwritten Signature]
.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº

[Handwritten Signature]

OCA/UP

Genl. E. P. (r) Carlos Castiblanco Portocarrero

